

Finca	Paraje	Propietario	Dirección	Poligono	Parcela	Cultivo	Vuelo		Apoyos	
							Metros lineales	Superficie m ²	Número	Superficie m ²
18	Baho.	Arseli Tejerina Hernando.	Pl. La Villa, s/n. 39180 Noja.	56	35	M. bajo	22	330	—	—
23	Manzanillo.	Ismael González Muñoz.	Desconocido.	36	164	Pasto.	16	240	1/2 N.º 9	0,66
24	Manzanillo.	Rafael Postigo Muñoz.	Desconocido.	36	163	Pasto.	6	90	—	—
26	Polla.	Ángeles Díez Fernández.	Desconocido.	36	136	Prado.	22	330	—	—
27	Polla.	Antonio Postigo Muñoz.	Desconocido.	36	135	Prado.	22	330	—	—
28	Polla.	Hrd. de Ruperto Fernández Gutiérrez.	Desconocido.	36	134	Prado.	16	240	—	—
33	Polla.	Arseli Tejerina Hernández y 4 más.	Pl. La Villa, s/n. 39180 Noja.	36	129	Prado.	2	30	—	—
38	Polla.	Teresa Saiz Ruiz.	Calle Gándara n.º 14. 39212 Nestares Enmedio.	36	70	Prado.	36	540	1/2 N.º 11	0,66
40	Polla.	Josefa Rodríguez Fuente.	Desconocido.	36	75	Pasto.	74	1.110	N.º 12	1,21
41	Polla.	Isvan Dobos Shuster.	C/ Canarias, n.º 6, 5.º D, 39007 Santander, Cantabria.	36	78	Pasto.	34	510	1/2 N.º 13	0,72
42	Polla.	Isvan Dobos Shuster.	C/ Canarias, n.º 6, 5.º D, 39007 Santander, Cantabria.	36	166	Prado.	38	570	1/2 N.º 13	0,72
43	Polla.	Isvan Dobos Shuster.	C/ Canarias, n.º 6, 5.º D, 39007 Santander, Cantabria.	36	167	Prado.	24	360	—	—
45	Polla.	Isvan Dobos Shuster.	C/ Canarias, n.º 6, 5.º D, 39007 Santander, Cantabria.	36	171	Pasto.	26	390	1/2 N.º 14	0,66
46	Polla.	Claudia Gutiérrez Gutiérrez.	Ctra. Errekalde Larraskitu, n.º 1. 48002 Bilbao-Vizcaya.	36	172	Pasto.	24	360	—	—
50	Perruiz.	Claudia Rodríguez González.	Desconocido.	35	4	Pasto.	80	1.200	—	—
51	Perruiz.	Herminio García Santiago.	Desconocido.	35	8	Pasto.	48	720	1/2 N.º 17	0,605
53	Pernia.	Herminio García Santiago.	Desconocido.	34	613	Pasto.	14	210	1/2 N.º 17	0,605
56	El Cantero.	Manuela Seco Pérez.	Desconocido.	34	29	Pasto.	90	1.350	—	—
58	La Retuerta.	Hrd. de Hilario Ramírez.	Desconocido.	34	525	Pasto.	64	960	N.º 18	1,21
62	La Retuerta.	Asunción Fernández Fernández.	Desconocido.	34	17	Pasto.	14	210	—	—
63	La Retuerta.	Asunción Fernández Fernández.	Desconocido.	34	15	Pasto.	32	480	1/2 N.º 20	0,605
64	La Retuerta.	Iñaki Fuente Martín.	B.º Lorgi, n.º 2. 48830 Güeñes, Vizcaya.	34	11	Pasto.	32	480	1/2 N.º 20	0,605
66	La Retuerta.	Valentina Hoyos Arcera.	Desconocido.	34	8	Pasto.	120	1.800	N.º 21	1,21
68	La Retuerta.	Josefa Rodríguez Corral.	B.º San Ignacio, n.º 23, 5.º D, Balmaseda, Vizcaya.	34	5	Pasto.	18	270	—	—
71	La Retuerta.	Francisco Javier Fernández Vázquez.	Desconocido.	34	3	Pasto.	24	360	—	—

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana sobre información pública del Proyecto básico de las obras de «Saneamiento y depuración del área Oropesa-Ribera de Cabanes/Castellón».

En el marco de las relaciones establecidas por la Orden de fecha 1 de abril de 1993 (D.O.G.V. n.º 2001, de 8-4-93), entre la Consellería de Infraestructuras y Transporte y la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, para la realización de sistemas públicos de saneamiento y depuración, la Dirección General de Obras Públicas de la citada Consellería ha aprobado técnicamente el proyecto de referencia; y, en consecuencia, previamente a su aprobación definitiva se abre un periodo de información pública.

Objeto: Consultar el citado proyecto, a fin de poder formular alegaciones al mismo, al amparo de las normas reguladoras tanto del procedimiento administrativo común, como del dominio público y del Impacto Ambiental, a los efectos de:

Afección de bienes y derechos públicos y privados que puedan representar las obras.

Ocupación del dominio público.

Evaluación del Impacto Ambiental.

Plazo: 30 días hábiles contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.E.

Información: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, c/ Alvaro de Bazán, n.º 10 entlo., 46010 Valencia. Ayuntamiento de Oropesa, Leoncio Serrano, 1, 12594 Oropesa (Castellón).

Valencia, 4 de junio de 2004.—José Ramón García Antón, Presidente del Consejo de Administración.—31.427.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos relativo al concurso de registros mineros correspondientes a la provincia de Burgos.

En cumplimiento de la Orden de la Consejería de Economía y Empleo de 20 de febrero de 2004, se hace saber:

Que se declara como francos los terrenos afectados por la caducidad de los registros mineros que se relacionan en el anexo adjunto.

Que, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, se convoca concurso

público de los referidos derechos mineros, sobre las superficies francas que resulten registrables siempre en terrenos correspondientes a esta Comunidad Autónoma y que además las cuadrículas objeto de adjudicación estén incluidas en la provincia de Burgos, o bien que, afectando a más de una provincia de la Comunidad Autónoma, su mayor superficie pertenezca a ésta de Burgos, con las siguientes salvedades:

a) La superficie referenciada no implica que toda ella sea franca y registrable para toda clase de recursos.

b) La superficie objeto de solicitud no ha de coincidir necesariamente con la designación del registro caducado.

c) El importe del resguardo acreditativo de la fianza corresponderá al 10 % del calculado para el número de cuadrículas solicitado y según el baremo contemplado en la vigente Orden de la Consejería de Hacienda, que actualiza anualmente las tasas propias de la Comunidad.

Las solicitudes se ajustarán a lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, y el art. 11 de la Ley 54/80, de 5 de noviembre, y se presentará en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, plaza de Bilbao, n.º 3, en horas de registro, comprendidas entre las 9 y 14 horas, en días hábiles, durante el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La Mesa de Apertura de Solicitudes se constituirá en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, a las 11 horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo antes citado, pudiendo asistir cuantas personas físicas o jurídicas, o sus representantes, hubieran presentado solicitudes. En caso de que el día corresponda efectuar la apertura

coincida en sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Durante las horas de oficina, obran en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, a disposición de los interesados, los datos relativos a la situación geográfica de las cuadrículas mineras objeto del concurso.

Relación que se cita, con expresión del número, nombre, recurso, superficie y término municipal y otros datos, en el anexo que se adjunta.

Burgos, 12 de mayo de 2004.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, María-no Muñoz Fernández.—31.399.

Tipo de permiso	Número	Nombre	Sección	Superficie	Término municipal
P.E.	4.525	Santa Teresa	C) Arcillas y otros	405 C.M.	Carazo, Santo Domingo de Silos y otros.
P.I.	4.412	Río Engaña	C) Roca ornamental	198 C.M.	Merindad de Valdeporres, Merindad de Sotoscueva y Espinosa de los Monteros.
P.I.	4.482	Marlo Orón	C) Arcillas, caolines y otros	48 C.M.	Miranda de Ebro y Bujedo.
P.I.	4.483	Ulibarri	C) Ofitas y otros	72 C.M.	Medina de Pomar, Merindad de Montija, Junta de Traslaloma.
P.I.	4.486	Juncal	C) Ofitas y otros	66 C.M.	Valle de Mena.
P.I.	4.500	Castrovido	C) Calizas	72 C.M.	Salas de los Infantes, Castrovido, Terrazas.
P.I.	4.505	Huidobro Uno	C) Azuritas, malaquitas y otros	123 C.M.	Los Altos, Sedano, Gredilla de Sedano, Moradillo de Sedano, Pesquera de Ebro, Valdeplateja.
P.I.	4.506	Alberta	C) Calica, roca ornamental	78 C.M.	Ciruelos de Cervera, Tejada, Santibáñez del Val y otros.
P.I.	4.514	Ampliación a Ulibarri ..	C) Ofitas y otros	71 C.M.	Medina de Pomar, Junta Traslaloma.
P.I.	4.518	Condado	C) Roca ornamental	20 C.M.	Merindad de Valdivieso.
P.I.	4.542	San Feliciano	C) Roca ornamental	30 C.M.	Merindad de Valdivieso, Los Altos.
P.I.	4.376	Azucena I	C) Arenas silíceas, caolines y otros ..	15 C.M.	Cubillo del Campo, Cuevas de San Clemente y otros.
P.I.	4.445	Tarradillos	C) Roca ornamental	38 C.M.	Valle de Sedano.
P.I.	4.470	Salinillas	C) Ofitas, arcillas	41 C.M.	Piernigas y otros.
P.I.	4.477	Reina	C) Roca ornamental	186 C.M.	Quintanar de la Sierra, Vilviestre del Pinar y otros.
P.I.	4.359-I	La Unión	C) Caolines, cuarzo	8 C.M.	Hontoria del Pinar.
P.I.	4.546	Oca	C) Arenas silíceas	69 C.M.	Santa Olalla de Bureba y otros.
C.E.	3.883	Mari Loli II	C) Turba	155 Has	San Mamés de Abar.
C.E.	3.853	San Cristóbal	C) Turba	610 Has	Villanueva de Puerta.
C.E.	3.437	Margarita	C) Turba	8 Has	Valle de Valdebezana.
C.E.	4.312	Pared Nueva	C) Arcillas	4 C.M.	Pancorbo.
P.E.	4.314	Las Campanas	C) Cuarzitas, feldespato y otros	71 C.M.	Hontangas, Fuentenebro y otros.
P.I.	4.464	Bárbara	C)	10 C.M.	San Zadornail.
P.I.	4.551	Sierra	C)	1 C.M.	Berberana.
P.I.	1.061-S	Torreadrada	C)	72 C.M.	Fuentenebro.
P.I.	4.408	San Millán	C) Yeso	10 C.M.	Valluercanes.
P.I.	3.477	Río Ebro	C) Arenas silíceas	2 C.M.	Miranda de Ebro.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Edicto de la Excelentísima Diputación Provincial de Lugo referente a expropiación forzosa para la obra número 158 del Plan de Obras y Servicios 2.003 CERVO.—«De Rua a Villaestrofe», mejora del punto kilométrico 0,000 al 1,500.

Por Decreto de la Xunta de Galicia número 105/04 de 13 de mayo, publicado en el Diario Oficial de Galicia número 102/04 de 28 de mayo, se declara la urgente ocupación por esta Diputación Provincial, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 158 del Plan de Obras y Servicios 2.003 CERVO. «De Rua a Villaestrofe» mejora del punto kilométrico 0,000 al 1,500, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta Corporación en Sesión de 26 de enero de 2004, y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, a que se refiere la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá lugar al vigésimo quinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado, en los lugares en que se encuentran ubicados los bienes objeto de expropiación. La relación de bienes y afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo número 127/04 de 5 de junio.

Lugo, 7 de junio de 2004.—El Presidente (Fdo. José Carlos Rodríguez Andina). El Secretario (Fdo./Faustino Martínez Fernández).—31.428.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao sobre extravío de título.

Por extravío del título de Maestra en Educación Infantil, de Iratxe Ormaetxea Salaberria, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha de 2 de agosto de 1996, Registro Nacional 1997107656 y Universitario 1996000004362, clave alfanumérica 2-AA-285993, se anuncia el citado extravío a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Bilbao, 11 de mayo de 2004.—La Administradora, Ana Isabel Regidor Junquera.—31.378.

Resolución de 1 de junio de 2004, de la Universidad de A Coruña, por la que se convocan los Premios de Investigación González Llanos y Concepción Arenal.

El Ayuntamiento de Ferrol y la Universidad de A Coruña convocan los Premios de Investigación González Llanos de Ingeniería Naval y Concepción Arenal de Humanidades con el fin de apoyar e impulsar las labores de investigación realizadas en el ámbito universitario y en el mundo empresarial en las áreas de ingeniería naval y de humanidades. Estos premios están dotados con 12.020,24 euros cada uno, con cargo al presupuesto municipal y el plazo de presentación de solicitudes será antes del 15 de septiembre de 2004. Más información:

<http://www.udc.es> Teléfono: 981 33 74 00, ext.: 3800.

Ferrol, 1 de junio de 2004.—Luis Fernando Barral Losada, Vicerrector de Ferrol y Relación Universidad-Empresa.—31.047.

Resolución de la Universidad Pontificia de Salamanca, sobre extravío de Título Universitario.

A efectos de la orden 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Ingeniero en Informática, de D. Víctor Méndez Muñoz, expedido el 27 de julio de 2000, y registrado con el número 2001114899 del Registro Nacional de Títulos.

Salamanca, 28 de mayo de 2004.—El Secretario General. D. Luis Miguel Pedrero Esteban.—31.482.

Resolución de la Universidad de Salamanca sobre extravío de Título Universitario.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Doctora en Medicina y Cirugía de D.^a Consuelo Sancho Sánchez, expedido el 28 de noviembre de 1989.

Salamanca, 19 de abril de 2004.—La Secretaria General, Elisa Muñoz Torres.—31.052.